

Bases y Condiciones Promoción “VERANO EN LA COOPE”

Exclusiva para sucursales físicas, coopehogar.coop y lacoopeencasa.coop de Cooperativa Obrera

- 1) ORGANIZADOR:** La presente Promoción “Verano en La Coope” (en adelante LA PROMO) es organizada por Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda (en adelante LA COOPE), C.U.I.T. N.º 30-52570593-1, con domicilio social en calle Paraguay 445, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, República Argentina.
- 2) PARTICIPANTES:** Los participantes deberán ser asociados a LA COOPE, mayores de 18 años y residir en la República Argentina. Su sola participación implica aceptar de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas Bases y Condiciones, así como también las decisiones que LA COOPE, como organizadora, pudiere adoptar sobre aspectos no previstos en las mismas.
- 3) PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR:** No podrán participar de LA PROMO consumidores no asociados ni personal dependiente de LA COOPE o sus empresas vinculadas, propio o de servicios contratados o asesores, excluyendo también a los miembros del Consejo de Administración y Síndicos, como así tampoco sus familiares directos. Se entiende por familiares directos al cónyuge o conviviente, e hijos no emancipados, revistiendo también el carácter de tales, el padre, la madre y los hijos aún emancipados, que convivan con quienes no puedan participar en LA PROMO.
- 4) VALIDEZ Y VIGENCIA:** LA PROMO será válida exclusivamente para los asociados que participen y realicen al menos una compra conforme a la mecánica descripta en el punto 5-A, a través de cualquiera de las sucursales físicas que LA COOPE posee en las provincias de **Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Santa Fé, Río Negro, Neuquén y Chubut** todas ellas dentro del territorio de la República Argentina (en adelante, “LAS SUCURSALES”). La PROMO tendrá vigencia desde el **02 de enero de 2026 hasta el 01 de febrero de 2026**, ambos inclusive (en adelante, “LA VIGENCIA”).
- 5) MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:**
 - a)** Para participar, los asociados deberán realizar una compra mínima de **PESOS VEINTE MIL (\$20.000)** de productos participantes disponibles en LAS SUCURSALES DE LA COOPE e incluidos en el listado de productos participantes detallado en el **ANEXO 1** de estas bases y condiciones.
 - b)** Por cada **PESOS VEINTE MIL (\$20.000)** de compra en LAS SUCURSALES de LA COOPE, se asignará una (1) chance de participación. **TOPE:** Cada tique de compra otorga un máximo de veinte (20) chances por asociado. Si el tique es abonado en LA SUCURSAL utilizando la aplicación móvil miCoope y/o con las tarjetas de crédito Coopeplus y/o BBPS, se asignarán tres (3) chances extra por tique, siempre que se cumpla la condición dispuesta en el punto 5.a
 - c)** Los productos participantes estarán identificados en las góndolas de las sucursales de LA COOPE mediante frentines y afiches de la promoción. Además, el logotipo de LA PROMO estará presente en la página web de LA COOPE www.cooperativaobrera.coop (en adelante **PÁGINA-COL**). LA COOPE se reserva el derecho de actualizar o modificar el listado de productos participantes durante la vigencia de la promoción.
 - d)** Para participar, los asociados deberán registrarse ingresando en la **PÁGINA-COL** y hacer clic en la imagen promocional de **“PROMO VERANO en La Coope”**. Luego, deberán completar el formulario con sus datos personales y de contacto (nombre y apellido, documento nacional de identidad, localidad, numero de teléfono y correo electrónico). Una vez registrados, los tiques y chances generadas durante el período de vigencia de la promoción participarán automáticamente en el sorteo electrónico, según la cantidad establecida en los puntos 5.a y 5.b.
 - e)** Los asociados pueden registrarse en cualquier momento durante la vigencia de la promoción. Al hacerlo, se habilitarán automáticamente las chances correspondientes a los tiques generados durante dicho período, siempre que se encuentren vinculados al número de asociado registrado en la **PÁGINA-COL**.

- f) Si la plataforma de participación no estuviera disponible temporalmente por fallas técnicas o de transmisión, los asociados verán un mensaje en su dispositivo invitándolos a reingresar más tarde.
- g) Cualquier reclamo relacionado con la imposibilidad de cargar datos, independientemente del tipo de falla, deberá ser comunicado al correo electrónico: holacooperativa@cooperativaobrera.coop.
- 6) **PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** La participación en LA PROMO no implica obligación de compra. También se podrá acceder a una chance por día y por asociado en LAS SUCURSALES de LA COOPE contra la presentación de un dibujo simple y coloreado del logotipo de la LA COOPE, que además contenga los datos personales, indicados en el punto 5-d) del asociado, colocados al dorso del mismo, incluyendo su número de asociado/a a LA COOPE y una dirección de correo electrónico, esto implicará la entrega de (1) una chance. No se admiten reproducciones mecánicas o fotoestáticas.
- 7) **PREMIOS:**
- A) Se sortearán un total de veinte (20) PREMIOS, distribuidos de la siguiente manera, según el orden de prelación obtenido en el sorteo (esto es, el primer seleccionado recibirá el Primer Premio; el segundo, el Segundo Premio; y así sucesivamente):
- 1) **Primer premio:** UN (1) Viaje a USHUAIA, Provincia de Tierra del Fuego, para cuatro (4) personas.
El viaje es ORGANIZADO POR Coopeviajes.com de Nikant Tour S.A, Leg. Nro. 8514, CUIT 30-68120283-4, con domicilio social en calle H. Yrigoyen nº 355 de Bahía Blanca, y consiste en:
A) Pasajes ida y vuelta en avión para cuatro (4) personas a Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, con derecho a llevar un carry-on o bolso de mano de hasta 10 kg en la cabina del avión. Incluye traslados entre la localidad del ganador/a y el aeropuerto (ida y vuelta) para las 4 (cuatro) personas. Además, cuatro (4) noches de alojamiento para cuatro (4) personas en un hotel de categoría tres (3) estrellas o similar en la ciudad de Ushuaia, distribuidos en dos (2) habitaciones dobles o similar, con desayuno incluido.
B) El lugar de salida y regreso del vuelo será el aeropuerto más cercano al domicilio del ganador/a, dentro de las provincias con sucursales de la Cooperativa Obrera: Buenos Aires, Neuquén, Chubut, La Pampa, Córdoba, Santa Fe y Río Negro.
C) El PREMIO será válido para viajar entre el 04/02/2026 y el 30/06/2026, excepto en fines de semana largos.
D) El horario de check-in y check-out será determinado por el hotel. El PREMIO no incluye gastos adicionales por ingreso anticipado o egreso tardío.
E) El PREMIO no cubre gastos extra, tales como comidas, bebidas, propinas, transporte fuera de los traslados mencionados, roturas, multas u otros costos adicionales no especificados.
- 2) **Segundo premio:** UN (1) Viaje a Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para cuatro (4) personas.
El viaje es ORGANIZADO POR Coopeviajes.com de Nikant Tour S.A, Leg. Nro. 8514, CUIT 30-68120283-4, con domicilio social en calle H. Yrigoyen nº 355 de Bahía Blanca, y consiste en:
A) Pasajes ida y vuelta en avión para cuatro (4) personas a Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, con derecho a llevar un carry-on o bolso de mano de hasta 10 kg en la cabina del avión. Incluye traslados entre la localidad del ganador/a y el aeropuerto (ida y vuelta) para las 4 (cuatro) personas. Además, cuatro (4) noches de alojamiento para cuatro (4) personas en un hotel de categoría tres (3) estrellas o similar en la ciudad de Puerto Iguazú, distribuidos en dos (2) habitaciones dobles o similar, con desayuno incluido.
B) El lugar de salida y regreso del vuelo será el aeropuerto más cercano al domicilio del ganador/a, dentro de las provincias con sucursales de la Cooperativa Obrera: Buenos Aires, Neuquén, Chubut, La Pampa, Córdoba, Santa Fe y Río Negro.
C) El PREMIO será válido para viajar entre el 04/02/2026 y el 30/06/2026, excepto en fines de semana largos.

- D) El horario de check-in y check-out será determinado por el hotel. El PREMIO no incluye gastos adicionales por ingreso anticipado o egreso tardío.
- E) El PREMIO no cubre gastos extra, tales como comidas, bebidas, propinas, transporte fuera de los traslados mencionados, roturas, multas u otros costos adicionales no especificados.

3) Tercer, cuarto y quinto premio: Kits verano: Se entregará tres (3) kits de verano a cada uno de los ganadores seleccionados, cada uno compuesto por:

- Dos (2) reposeras plegables de caño, marca COOP.
- Una (1) mesa plegable, marca COOP.

4) Sexto, séptimo y octavo premio: Se entregará una (1) freidora eléctrica COOP a cada ganador.

5) Noveno y décimo premio: Se entregará Un (1) inflador y cargador de batería eléctricos marca COOP a cada ganador.

6) Undécimo al décimo sexto premio: Órdenes de compra virtuales: Se entregará una (1) orden de compra virtual de PESOS CIEN MIL (\$100.000) a cada uno de los seis ganadores, para ser utilizadas en cualquiera de LAS SUCURSALES de LA COOPE. Las órdenes de compra serán acreditadas exclusivamente como saldo no extraible en la aplicación miCoope del ganador, quien deberá ser usuario activo de la misma. El PREMIO no podrá ser cambiado, negociado ni transferido por ningún motivo.

7) Décimo séptimo y décimo octavo premio: Se entregará Un (1) inflador eléctrico marca COOP a cada ganador.

8) Décimo noveno y vigésimo premio: Se entregará Un (1) parlante marca COOP a cada ganador.

B) Los premios, exceptuando el numero 1 y 2, serán entregados en la SUCURSAL de LA COOPE que el ganador elija, no pudiendo este exigir la entrega del premio por otro medio.

C) Cada asociada/o ganador/a podrá salir favorecido/a solo con un (1) premio.

D) Los beneficiados no podrán exigir el cambio del PREMIO por otro, ni pedir su equivalente en dinero, ni será de ningún modo negociable ni transferible.

E) LOS PREMIOS se sortearán entre todos los asociados participantes de la LA PROMO, de acuerdo a las chances que cada uno haya acumulado.

F) En caso que los DATOS de contacto no contengan al menos uno de ellos o estén incorrectos (teléfono y/o dirección de correo electrónico) el participante quedará descalificado automáticamente.

8) SORTEO ELECTRÓNICO: Se realizará un (1) sorteo en la sede de la administración central de LA COOPE, sita en calle Paraguay N.º 445 de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, que se hará de forma electrónica, el día **3 de febrero del 2026 a las 11:00 hs.**, utilizando un sistema informático interno de LA COOPE de selección aleatoria de participantes sobre la base de chances acumuladas.

A) Participarán todas las chances acumuladas por cada asociada/o participante hasta que haya culminado la VIGENCIA.

B) Por cada ganador se sortearán 2 suplentes, los que serán identificados como Suplente 1 y Suplente 2, de acuerdo al orden de prelación obtenido en el sorteo. En caso de no poder contactar telefónicamente a el/la ganador/a en el plazo de 7 días, se contactará al Suplente 1. Asimismo, de darse idéntica situación respecto a este último, se contactará al Suplente 2.

C) El sorteo será realizado ante la presencia de dos testigos, colaboradores de LA COOPE, presentes al momento de su realización. Los asociados participantes también podrán presenciar el sorteo presentándose en la administración central de LA COOPE el día y hora fijados, debiendo exhibir al efecto su documento nacional de identidad.

D) En caso que la plataforma no se encuentre disponible el día del sorteo por razones no imputables a LA COOPE, se utilizará un sistema similar a sola discreción de esta última.

9) NOTIFICACIÓN A GANADORES:

A) Los ganadores serán notificados de tal condición por LA COOPE. Para ello y a fin de coordinar la entrega del premio, serán contactados telefónicamente conforme a los datos provistos por él/ella cuando realizó el registro en LA PROMO. El asociado podrá acercarse a una sucursal de LA COOPE para verificar su condición de ganador.

B) LA COOPE no se contactará por otros medios que no sean los aquí establecidos y nunca solicitarán a los ganadores fotos de sus documentos de identidad o tarjetas bancarias. Tampoco requerirán datos sensibles de ningún tipo, a través de ningún medio, tales como: usuarios, contraseñas o claves bancarias.

C) Asimismo se deja constancia que LA COOPE nunca solicitará agendar un número telefónico y/o ingresar en un enlace/link y/o descargar una aplicación y/o escanear un QR y/o realizar ninguna práctica no contemplada en las presentes, para obtener los premios de esta promoción.

10) RECEPCIÓN DEL PREMIO:

A) La entrega de los premios detallados en los puntos 7-3 a 7-8 será coordinada con los ganadores de LA PROMO. Serán citados personalmente a la sucursal elegida para retirar el premio. Cada asociado/a “ganador/a” deberá retirar EL PREMIO dentro de los 30 días corridos, o siguiente día hábil, a contar de la fecha en que se le notificó que EL PREMIO se encuentra a su disposición en la sucursal elegida al efecto. Caso contrario, caducará el derecho del beneficiario, destinándose EL PREMIO, en primer instancia al primer suplente enumerado y seleccionado por el sistema. De darse idéntica situación respecto a este último, se contactará al Suplente 2.

B) Los ganadores del primer y segundo premio, detallados en los puntos 7-1 y 7-2, una vez notificados por LA COOPE de su condición, serán contactados por Coopeviajes.com de NIKANT TOUR S.A. para coordinar una fecha tentativa de viaje, tomando la reserva correspondiente. En esta oportunidad el ganador deberá informar los datos completos de las personas que serán sus acompañantes. Coopeviajes.com de NIKANT TOUR S.A confirmará la disponibilidad del paquete en la fecha seleccionada dentro de las 72 hs. hábiles posteriores a la comunicación. En caso de que para las fechas elegidas no haya disponibilidad se le informará al ganador o ganadora para que defina una nueva fecha de viaje. En caso que no viajen la totalidad de las personas informadas, el GANADOR/A no tendrá derecho a exigir compensación alguna, ni pedir la diferencia en gastos o dinero, ni solicitar el cambio de premio. El ganador y sus acompañantes deberán concurrir para los vuelos con al menos 2 horas de antelación presentando su DNI original, siendo responsables en caso de perder un vuelo por no presentarse a tiempo. Si el ganador/a y acompañantes no pudieran presentarse al momento del viaje en las fechas disponibles por razones personales, de salud o cualquier otro motivo, el PREMIO se considerará renunciado y no será reemplazado, reprogramado ni compensado económicamente. Cualquier gasto extra fuera de los contemplados en los puntos 7-1 y 7-2, será a cargo exclusivo del ganador. Una vez confirmada la fecha del viaje, el ganador o ganadora recibirá de COOPEVIAJES.COM de NIKANT TOUR S.A. un voucher previo al viaje, con el detalle de alojamiento y los pasajes aéreos. Los mismos pueden ser en formato físico o enviados a través de mail a elección del proveedor.

11) PROBABILIDAD: PROBABILIDAD: La probabilidad de resultar ganador/a de alguno de los premios estará determinada por la cantidad total de participantes y las chances generadas por cada uno de ellos durante la vigencia de la Promoción. A modo meramente ilustrativo, en el supuesto de que participen 1.000 (mil) personas y que cada una de ellas cuente con una única chance, la probabilidad de resultar ganador/a de alguno de los 20 (veinte) premios será de 20 en 1.000, lo que equivale a una probabilidad de 1 (uno) en 50 (cincuenta).

12) PUBLICACIÓN DE GANADORES: Realizados los sorteos, el nombre, apellido y últimos 3 dígitos del DNI se publicarán

- A) En PÁGINA-COL, en la sección correspondiente a promociones a partir del **10 de febrero de 2026**.
- B) En la cartelera de cada sucursal la respectiva nómina a partir del **10 de febrero de 2026**

13) RESERVAS:

A) LA COOPE se reserva el derecho de modificar la programación y/o funcionamiento de la plataforma informática utilizada para LA PROMO, como así también suspenderla total o parcialmente por razones de fuerza mayor.

B) LA COOPE se reserva el derecho a difundir el nombre y las imágenes de los asociados ganadores y sus familias, en los medios y formas que considere conveniente sin derecho a retribución alguna.

C) LA COOPE no se responsabiliza por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presenten LOS PREMIOS, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores cualquier responsabilidad al respecto.

D) LA COOPE no será responsable por fallas o desperfectos técnicos e informáticos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de EL SORTEO ni por errores de sistema o fallas de cualquier índole que pudieren derivarse de la mecánica de participación y sorteo descripta en las presentes bases y condiciones.

E) LA COOPE, se reserva el derecho de modificar las fechas y los horarios establecidos para la realización del sorteo, como así también suspender total o parcialmente LA PROMO por razones de fuerza mayor. En caso de cambio de fechas, se notificará por idéntico medio al utilizado para la comunicación original.

F) LA COOPE podrá decidir en forma unilateral respecto de cualquier punto o cuestión, estuviese o no contemplado en las presentes Bases y Condiciones, y se reserva el derecho exclusivo de interpretarlo cuando circunstancias o hechos no imputables a LA COOPE y/o no previstos en las presentes Bases y Condiciones que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen.

G) LA COOPE podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar LA PROMO, comunicando los hechos y la decisión a adoptar de la misma forma en que se comunica las presentes Bases y Condiciones, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de LA PROMO.

H) Toda decisión adoptada por LA COOPE será inapelable.

14) RESPONSABILIDAD:

A) LA COOPE no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la presente promoción y/o por la utilización o consumo del premio adquirido; ii) por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presenten LOS PREMIOS, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores cualquier responsabilidad al respecto.

B) LA COOPE no se responsabilizará por cambios o reprogramación en los horarios de vuelos o ante cancelaciones por parte de la compañía aérea. Los gastos que se incurran ante dicha situación correrán por cuenta del ganador. Las condiciones del viaje (incluyendo fechas, horarios, traslados, servicios incluidos en el hotel, etc.) estarán sujetas a los términos y políticas de las aerolíneas, hoteles y demás proveedores de servicios contratados. El ganador acepta que dichos proveedores podrán establecer restricciones o limitaciones adicionales no imputables a LA COOPE.

C) Una vez confirmada la fecha de viaje y los servicios, y habiendo sido emitidos los pasajes aéreos, estos no podrán modificarse. De solicitar el ganador algún cambio al respecto, los beneficios de EL PREMIO no serán aplicables, debiendo el ganador afrontar todos los gastos y penalidades que por cualquier concepto pudieran surgir como consecuencia de las modificaciones requeridas. En tal sentido, LA COOPE no será responsable de los mayores costos, gastos y penalidades derivados de dicho

requerimiento, quedando a exclusivo criterio de LA COOPE aceptar cualquier modificación solicitada.

15) CONSULTA DE BASES Y CONDICIONES: Estas Bases y Condiciones podrá encontrarse para su consulta en las SUCURSALES de LA COOPE y publicado en PÁGINA-COL cooperativaobrera.coop

ANEXO 1 - MARCAS PARTICIPANTES

1882	BRANCA	DANETTE
1930	BRIGHTON	DANICA
3D	BROTHER	DANTE ROBINO
9 DE ORO	BUDWEISER	DESCANSAR
ABSOLUT	BUHERO	DESEADO
ACTIMEL	CADBURY	DIBRA
ADES	CAFAYATE	DILEMA
ADLER	CAGNOLI	DIRECT TV
AIME	CALLIA	DIVERSION
AIWA	CALYPSO	DOG CHOW
ALA	CAMPAGNOLA	DOGUI
ALAMBRADO	CAMPARI	DOLCA
ALAMOS	CAMPINOX	DOLCE GUSTO
ALASKA	CANCILLER	DOM PERIGNON
ALICANTE	CANTUS	DON DAVID
ALMA MORA	CAÑUELAS	DON FELIPE
ALTOS DEL- PLATA	CAREFREE	DON VALENTIN
ALWAYS	CARMELA	LACRADO
AMARULA	CARPANO	DON VICENTE
AMOR	CASANCREM	DON YEYO
AMSTEL	CASILLERO DEL- DIABLO	DOÑA AURORA
ANDES ORIGEN	CAT CHOW	DORITOS
ANDRESITO	CATENA ZAPATA	DOS ANCLAS
ANGELITA	CELIER	DOVE
ANTIGAL	CELUSAL	DOWNY
APEROL	CEPITA	DR LEMON
AQUARIUS	CEREALITAS	DREAN
ARCOR	CHAMIGO	DRIVE
ARCOR	CHANDON	DUFFY
ARIEL	CHEETOS	DULCOR
ARLISTAN	CHIVAS REGAL	ECO DE LOS ANDES
ARTESANO	CHOCOARROZ	ECOOP
ASEPXIA	CHOCOLINAS	EL CHAÑAR
ASPEN	CHOCOLINO	ELECTROLUX
ATMA	CHOLILA RANCH	ELEGANTE
ATMA	CICATRUCURE	ELEGIDO
AWAFRUT	CIF	ELEMENTOS
AXE	CIMES	ELITE
BABYSEC	CINDOR	EMEGE
BACARDI	CINZANO	EMILIA
BAGLEY	CITRIC	EPSON
BAHÍA	CLIGHT	ESLABÓN DE LUJO
BAHÍA BLANCA	COCA COLA	ESNAOLA
BAILEYS	COCINERO	ESTANCIA- MENDOZA
BALLANTINES	COFFE MATTE	EXQUISITA
BARON B	COFLER	FAMILIA
BAVARIA	COLGATE	FANTA
BEBESIT	COMFORT	FARGO
BEEFEATER	COOP	FAVORITA
BELDENT	COOPERATIVA	FELA
BELLISSIMA	COPPENS	FINCA NATALINA
BENEDICTINO	COQUITAS	FINISH
BENJAMIN	CORONA	FINLANDIA
BGH	COSECHA TARDÍA	FLICHMAN
BIMBO	CREMON	FLORENCIA
BLANCAFLOR	CRIOLLITAS	FOND DE CAVE
BLEM	CUESTA DEL MADERO	FRAN
BLENDRERS	CUNNINGTON	FRESITA
BON O BON	CYNAR	FRIDA
BOSQUE	DADA	FRIZZE
BRAHMA	DAHI	FUYI

GAFA	LA LECHERA	NAVARRO CORREAS
GALLO	LA LINDA	NAVE ROBINO
GAMA	LA MERCED	NESCAFÉ
GAMMA	LA- MONTEVIDEANA	NESQUIK
GANCIA	LA MORENITA	NESTLÉ
GANI	LA PAULINA	NESTLE PUREZA VITAL
GARCIA	LA SALTEÑA	NEUTROGENA
GATI	LA SERENISIMA	NEW AGE
GATORADE	LA VIRGINIA	NEXT
GENSER	LABRATTO	NICASIA
GIACOMMO	LADYSOFT	NIDO
GILLETTE	LAS MORAS	NIVEA
GLACIAR	LAS TRES NIÑAS	NOAL
GLADE	LASFOR	NOBLEX
CODECO	LATITUD 33	NOBLEZA- GAUCHA
GOICOCHEA	LAYS	NORTON
GORDONS	LEDESMA	NOSOTRAS
GRAN COMPRA	LEU VIVE	NOT CO
GRAN FEDERAL	LEVEL UP	NOVECENTO RAICES
GRANBY	LEVITE	NUTRILON
GRANJA DEL- SOL	LG	ÑUKE
GRASETTO	LINA	OFF
GREEN LIFE	LISTERINE	OPERA
GROLSCH	LIT	ORAL B
H2OH	LOS PASOS	OREO
HARPIC	LOS PRIMOS	OSTER
HAVANA	LUCHETTI	PACHECO PEREDA
HEAD & SHOULDERS	LUIGI BOSCA	PALADINI
HEINEKEN	LUX	PALMOLIVE
HEINZ	LYSOFORM	PAMPERS
HELLMANN'S	LYSOL	PANACITY
HENDRICKS	MAGISTRAL	PANTENNE
HEROE	MAIZENA	PASEO
HIGIENOL	MALEFICIO	PASO DE LOS- TOROS
HILERET	MAMA COCINA	PASTALINDA
HOGAREÑAS	MANA	PATAGONIA
HP	MANTY	PATITAS
HUGGIES	MAÑANITA	PATITO
HUMBERTO CANALE	MARCUS	PATO
ICECREAM	MARLO	PATY
ILOLAY	MARTINI	PATYVIENA
IMPERIAL	MATARAZZO	PEABODY
INDUCOL	MC CAIN	PEDIGREE
INELRO	MEDIATARDE	PEHUAMAR
INTIMO	MELITAS	PEÑON DEL AGUILA
ISSUE	MELLIZAS	PEPITOS
J&B	MERCIER	PEPSI
JACK DANIELS	MERLE	PHILCO
JAMESON	MILKA	PHILIPS
JOHNNIE- WALKER	MILKAUT	PIERO
JOHNSON &- JOHNSON	MILLER	PIPORE
KAZZ	MINERVA	PLAX
KELLOGS	MIRINDA	PLAYADITO
KELVINATOR	MISTERIO	PLENITUD
KING	MOGUL	PLUSBELLE
KING KOIL	MOR	ESENIA
KINGSTON	MORELLI	POLLOLIN
KNORR	MORIXE	PORTILLO
KOTEX	MOTOROLA	POSTA
KRACHITOS	MOULINEX	POWERADE
KUWARA	MR MUSCULO	PREFERIDO
LA CASONA	MUMM	PRESTOPRONTA
LA ITALIANA	NATURA	PRINGLES

PRITTY	SEDAL	TORO
PRIMER PRECIO	SEÑORIAL	TOSCANA
PROCENEX	SEPTIMA	TOSTEX
PRONTO	SER	TPLINK
PROTEX	SERNOVA	TRAPICHE
PUGLISI	SEVEN UP	TRAVIATA
PURA FRUTTA	SHERMAN	TREGAR
PUREZA	SHOT	TRESEMME
PURÍSIMA	SIEMPRE LIBRE	TRIVENTO
PUTRUELE	SILK	TROMEN
PUYEHUE	SINGER	TRUMPETER
QUACKER	SKIP	TRUST
QUILMES	SKYY	TRV
RAID	SMAR TEC	TWISTOS
RAMAZZOTTI	SMART LIFE	UNION
RANDERS	SMIRNOFF	VANISH
RAZA	SNUKS	VARIEDAD
RCA	SOMBRA DE-TORO	VEGETALEX
REMINGTON	SPRITE	VEGGIES
REVLON	ST IVES	VERAO
REXONA	STANDBY	VERDEFLOL
RHEEM	STARK	VERONICA
RHODESIA	STELLA ARTOIS	VIENISIMA
RINA	STROMBERG CARLSON	VILEDA
ROYAL	SUAVE	VILLA DEL SUR
RUMBA	SUEROX	VILLAVICENCIO
RUTINI	SUIPACHENSE	VIÑAS DE- ALVEAR
SADIA	SULLEG	VITAL
SAIAR	SUSSEX	VIVERE
SAINT FELICIEN	SUTER	VOCACION
SALENTEIN	TALISMAN	WAKAS
SALSATI	TANG	WAMPA
SAMSUNG	TANQUERAY	WHIRPOOL
SAN AGUSTIN	TARAGUI	WHISKAS
SAN FELIPE	TASK	WYBOROWA
SAN TELMO	TAU DELTA	XIAOMI
SANCOR BB	TEATRICAL	XVIEW
SANTA JULIA	TERMA	YOGURISIMO
SANTA ROSA	TERRABUSI	ZOOM
SAURUS	TERRAZAS	ZORRO
SAVORA	TIA MARIA	ZUCCARDI
SCHNEIDER	TIO NACHO	ZUMMY
SCHWEPPES	TITA	
SECCO	TONADITA	